



Política de Seguridad

Última Actualización: 4 de junio de 2025

Bienvenido a la Política de Seguridad de SOTEMAC

1. Propósito

Establecer los lineamientos y principios que garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que gestiona SOTEMAC, protegiendo los activos de información frente a amenazas internas o externas, deliberadas o accidentales.

2. Alcance

Esta política aplica a todo el personal de la empresa, incluyendo empleados, contratistas, proveedores, socios comerciales y cualquier otra parte que tenga acceso a los sistemas y activos de información de la organización.

3. Marco Normativo

Esta política se desarrolla conforme a los siguientes lineamientos y normas:

- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP).
- Ley de Seguridad Privada y sus reglamentos.
- Código Penal Federal en lo relativo a delitos informáticos y acceso indebido a sistemas.
- Cualquier otra normativa vigente aplicable en el ámbito de protección de datos y ciberseguridad.

5. Principios Generales

Confidencialidad: La información solo será accesible para personas autorizadas.

Integridad: La información será completa, precisa y estará protegida contra modificaciones no autorizadas.

Disponibilidad: La información estará disponible para su uso cuando sea requerida.

Legalidad: Se cumplirá con todas las leyes y regulaciones aplicables.

Responsabilidad: Cada colaborador es responsable de la seguridad de la información que maneja.

6. Gestión de Incidentes

Se implementará un procedimiento de notificación y respuesta a incidentes.

Todos los incidentes deberán reportarse inmediatamente al CISO (Director de Seguridad de la Información de SOTEMAC).

Se documentará la causa raíz y se tomarán medidas correctivas.

7. Revisión y Mejora Continua

Esta política será revisada al menos una vez al año y tras eventos que afecten significativamente los riesgos de la organización, con base en auditorías, análisis de incidentes y evaluaciones de desempeño.